



N. 0.366.848

Venerable.

Del mismo modo acordó la Corporación se abone al venerable Don Simón Martínez, la asignación de sesenta pesetas que tiene señalada en el presupuesto como tal, perteneciente al año económico de 1890-91.

De parte municipal. El Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que ultimados los presupuestos del próximo ejercicio de 1891-92 y resultando en ellos un déficit que debe subsanarse apelando al repaso de los presupuestos municipales, se estaba en el caso de practicarlos, el Ayuntamiento atendiendo a las indicaciones del Sr. Alcalde, cede para que con sujeción a lo dispuesto en los artículos 136 y 138 en este último en su regla 2.^a y bases 4.^a y 6.^a de la ley municipal y Reales Decretos de 22 de Julio de 1878 y 5 de Abril de 1889, lleve a término la práctica del citado repaso y se tomen las diligencias necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente la levanta, ordenando se sitúe la presente acta que firman los señores presentes, que salen, de que como Secretario, Certifico.

Manuel Medina

Severiano Zapata

José Bueno
por el Alcalde

Antonio Bonera
Joaquín Nazari

Fernando Martínez

Soledad Ferragón
Sec.^o

